

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
TELEFAX 2534-83-10



ACTA 17

Acta diecisiete de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veinticuatro de abril del dos mil doce, a las diecisiete horas con quince minutos con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Sandra Víquez Soto	Presidente
Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Bernardita Barquero Pereira	Propietaria
Eladio Jiménez Barquero	Propietario
Luis Fernando Orozco Brenes	Propietario

FUNCIONARIOS

Manuel Roldán Brenes	Intendente
Alba Morales Brenes	Viceintendente
Thais Araya Aguilar	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Edwin Molina Casasola
Renato Ulloa Aguilar

VISITANTES:

Segura Brenes Marlene
Espinoza Arrieta Leonardy
Ulloa Salas Xinia Yorleny
Sánchez Fernández Juan

Miembros de la nueva Junta de Educación Escuela Luis Cruz Meza.

Se da inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES
CAPITULO II LECTURA YA PROBACION ACTA ANTERIOR
CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPITULO IV MOCIONES
CAPITULO V ASUNTOS VARIOS

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES:

ARTICULO I:

Procede la Sra Presidente a Juramentar a las siguientes personas como nuevos miembros de la Junta de Educación Escuela Luis Cruz Meza, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política, por el período de tres años a partir del 13 de mayo 2012- 13 de mayo del 2014, una vez finalizado el nombramiento actual el 12 de mayo del 2012.

Segura Brenes Marlene	3-316-961
Espinoza Arrieta Leonardy	5-261-898
Ulloa Salas Xinia Yorleny	3-345-222
Sánchez Fernández Juan	3-233-516

Se hace la observación que falta un miembro por juramentar, Sra. Carmen Méndez Matamoros, quien más adelante se conocerá carta de renuncia.

CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones

Inciso a): Nombramiento de la Junta de Educación Escuela Luis Cruz Meza:

Sandra Víquez a modo de información, don Efraín director de la escuela envió, a la Municipalidad de Alvarado, una nota con el mismo asunto del nombramiento de la Junta, ahí se acordó que se debe de respetar la autonomía municipal.

Comenta el concejal Eladio Jiménez, primero que todo cada quien vota por quien quiera de acuerdo a la terna, además se voto limpiamente por que fue en forma secreta. Además se necesita la presentación de una terna con la propuesta de tres candidatos.

No como lo esta presentando el Director hoy específicamente el nombre de una persona. La concejal Jacqueline Araya: dice le extraña que la persona que se nombra extrañamente presenta la renuncia ocho después una vez es nombrada. Además está vez el director esta enviando terna con el nombre de una persona solamente.

La Presidenta Sandra Víquez, dice que ella no se mete en este asunto, porque ya se dio la votación mediante elección secreta.

Dice el concejal Eladio Jiménez, que se debe de respetar, aquí no se ha dicho nada de la persona, el voto es secreto. Se debe solicitar una terna.

Sandra Víquez, ella deja este asunto para que lo defina el Presidente Edwin Molina en la próxima sesión, por que ella no esta capacitada para resolver esta situación, ella tiene entendido que existe el artículo 31 del MEP, donde habla que el director no puede designar una persona.

Eladio nosotros tenemos la potestad para escoger otra persona

Se da por discutido el asunto.

Inciso b): Cartas de intención: Se le solicita al intendente presentar las mencionadas notas.

Inciso c): Se informa por parte Sandra que la reunión de Comisión de Vivienda, con miembros del Comité de Vivienda y funcionarios del IMAS, se cancelo.

Comenta el Intendente, lo más sano es transcribir el acuerdo al Sr. Persiball o titulación lo que hablo, con este señor es que se esta haciendo la licitación de los planos catastros.

SE ACUERDA; En forma unánime y firme: Transcribir al IMAS TITULACION, el dictamen de comisión de Vivienda, con el caso del Comité de Vivienda La Esperanza. Siempre y cuando se respete los lotes que no estan adjudicados.

El concejal Eladio Jiménez; hace la observación, que en Cartago esta la persona que puede ayudarle Manuel y es el señor Jorge Rodríguez, el dice que le ha ofrecido ayuda ante el IMAS.

Manuel Roldán: Dice que el fue al IMAS, para ver la intención del proyecto, esta abierto, se recomienda hablar con el director del IMAS.

SE ACUERDA: Solicitar al Director del Instituto Mixto de Ayuda Social, una audiencia para el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, para analizar con su persona asunto de mucha importancia para el pueblo de Cervantes. Acuerdo definitivamente aprobado.

Inciso ch): Informe sobre reunión en la Asamblea: Se retomo la reforma al artículo 172 de la Constitución Política, en la misma estaban algunos diputados, y representantes de los Concejos Municipales de Distrito, el Lic. Mauro Murillo. Se espera



que se vuelva a ver el detalle es después del 1 de mayo, el asunto es comprometer a los diputados a votar el proyecto, mañana están convocando para la 1 de la tarde.

Los Concejos de la Península no está participando, se hizo una reunión de trabajo con los diputados, se conformó una comisión integrada; por Alba Morales, Sandra Víquez, Bernardita Barquero y Manuel Roldán.

Se cancela la reunión de Comisión de Hacienda, convocada para el día de hoy en ausencia del Presidente Municipal, Edwin Molina.

Reunión de Comisión de Accesibilidad, después de finalizada la sesión del día de hoy., se deja pendiente la reunión de Comisión de Ambiente.

Inciso d); En cuanto a los permisos para las fiestas en honor a San Isidro Labrador, solicitadas por el Pbro. Hermer Quirós, Párroco. SE ACUERDA: Informar que de acuerdo a los permisos solicitados, se requiere lo siguiente: Recordar que si el desfile de cabezales va a utilizar la carretera nacional aportar un croquis donde se demarque el recorrido y contar con los permisos correspondientes de ingeniería de tránsito del MOPT, los permisos del ministerio de salud para la venta de comidas, el Concejo les otorga el permiso para el cierre de calle siempre y cuando no se impida el libre tránsito por esa vía. Coordinar las gestiones a través de Manuel Roldán Brenes.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.

CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia:

A. Asociación de Desarrollo Integral Cervantes: 21 de marzo 2012. Señores: Miembros Junta Directiva, COOPESANTI R.L. Presente. Estimados señores: En conversaciones realizadas varias veces en Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo de Cervantes, queremos reafirmar la posible preocupación como miembros de la petición formal ante ustedes como administradores del inmueble, en el cual funciona el COLONO, considerese lo siguiente: 1. En el momento de la descarga de material particularmente el producto de concreto que se realiza en vía pública, no se prevee las normas básicas de seguridad para los transeúntes.

2- La iluminación en la noche es pésima, lo cual favorece que miembros de nuestra comunidad se refugien para diversos objetivos, el más severo que consideramos en este momento es la comercialización de drogas y de revote el consumo de la misma, lo cual hace peligroso el paso de los miembros de la comunidad que es aledaña al Colono.

Por nuestra parte, esperamos aunar los esfuerzos con ustedes, para llevar a cabo un sano desarrollo de nuestra comunidad, ante esta problemática, es mejor prevenir que lamentar en dicha preocupación. Sin más por el momento, por parte de los miembros de la Junta Directiva.

B. Municipalidad de Alvarado: UTGVM-055-04-12. 20 de abril del 2012. Pacayas Alvarado de Cartago. Ing. Parmentio Rojas Rojas. Comisión Nacional de Emergencias, Fiscalizador CUE

El presente documento es para desearles un excelente día y agradecerle la colaboración dada a la Municipalidad de Alvarado, a continuación se le adjunta las especificaciones realizadas en conjunto Municipalidad - CNE y la certificación de los materiales a donados por el MOPT. Sin ningún otro asunto que tratar se despide cordialmente un servidor.

Ing. Saúl Flores Serrano. Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal IC-20063. Adjunta copia de documento del MOPT, Dirección Regional MOPT Cartago, Cartago 20 de abril de 2012. DR11-2012-207. Ingeniero. Ing. Saúl Flores Serrano, Director, Unidad Técnica de Gestión Vial. Municipalidad de Alvarado. Estimado señor: En

cumplimiento de lo indicado e oficio DrII-2012-026, le informo que los siguiente materiales se encuentran almacenados en Bodega N° 30 de la región II Cartago.

6	Almohadillas de Neopreno 300x300 mm
2	Láminas de acero 2.22x2.44x1/2"
3	Láminas de acero 1.22x2.44x1"
5	Canales 12x30x6m
20	Barandas Flex Bean de 3.81 m
4.5	Viga de acero W 36x194L=15m

Atentamente, Ing. Rodolfo Sandí Morales, Director Región II Cartago.

C.Municipalidad de Alvarado: SMA-D189-04-2012. Pacayas, 16 de abril del 2012.
Señores: Contraloría General de la República, San José. REFERENCIA: APROBACION PRESUPUESTO AJUSTADO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES.

Estimado señor:

Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez me permito informarle acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria N° 101 del 2 de abril del 2012 y que dice:

SE ACUERDA; En forma unánime y firme, aprobar tal y como fue presentado por parte del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes el presupuesto ajustado para el 2012 por un monto de \$118.812.797.00 (ciento dieciocho millones ochocientos doce mil, setecientos noventa y siete colones sin céntimos) según lo dispuesto en sesión ordinaria N° 13 del 27 de marzo, capítulo II, artículo 1, inciso G, de ese Concejo de Distrito y este sea remitido ante la Contraloría General de la República para la aprobación por parte de ese ente contralor, como se señala en el oficio N° 12938 N° DFOF-DL-1209 de fecha 20 de diciembre 2011, SUSCRITA POR EL Lic. German A. Mora Zamora. Sin más en particular se despide de usted (es) con todo respeto. Libia Ma. Figueroa Fernández. Secretaria Municipal Alvarado. Cc: Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO: SMA-0191-04-2012. Pacayas, 17 de abril 2012.
Señor: Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde Municipal, Presente. REFERENCIA: TRAMITOLOGIA DE PRESUPUESTO AJUSTADO CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. Estimado señor: Por este medio me permito comunicarle que dado el presupuesto ajustado del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes este se tramitó y de lo cual es importante conozca los aspectos que se presentaron a saber.

1. El Citado presupuesto fue presentado en una sesión ordinaria N° 101 del 2 de abril, 2012, en donde se atendió una Agenda muy extensa y por lo tanto el acta también fue extensa, aportándose solamente en físico dos copias del citado documento, no así en digital, y en la misma sesión se les indico a los Síndicos del Distrito de Cervantes que era necesario para poder insertar la información en el acta.

2- Dado lo intensa que era la Agenda y los puntos tratados el acta fue bastante voluminosa, quedando de 40 páginas incluido el presupuesto que como no fue aportado en digital en su totalidad tuvo que optarse por incluir dentro del acta original y copias a los miembros del Concejo (fotocopias del documento físico entregado), pues como indique no se facilitó en digital el documento completo.

3- Para el día de ayer, se hicieron las citadas situaciones, y el día de hoy me comunique con el Sr. Manuel Roldán, Intendente de Cervantes a efecto de que se me aportaran una certificación de la CCSS de que ellos se encuentran al día con la cuota obrero Patronales así como certificación de ingresos por parte del Tesorero para

Adjuntar a la documentación de remisión del Presupuesto Citado ante la Contraloría, sin embargo, Posteriormente el Sr. Oscar Orozco Tesorero de Cervantes llamó indicando que esos documentos según había consultado con los analistas de la Contraloría no son necesario, así las cosas, le remito el paquete de los documentos para la entrega de la Documentación del Presupuesto Ajustado de Cervantes ante la Contraloría General de la República. Sin más en particular se despide de usted(es) con todo respeto. Libia Ma. Figueroa Fernández Secretaria Municipal Alvarado. Cc: Concejo Municipal de Alvarado.

CH. MINISTERIO DE AMBIENTE, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES, DIRECCION DE GEOLOGIA Y MINAS REGISTRO NACIONAL MINERO SAN JOSE COSTA RICA.

DGM-RNM-491-2012. 9 de abril del 2012. Señores: Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, Fax 2534-83-10. Estimados señores: Por este medio les remito la siguiente consulta, para lo cual les detallo. La sociedad Tajo la Cathe S.A. es titular de una concesión de explotación de cantera. De acuerdo con el Código de Minería, ley especial que rige la material, los titulares de concesión tiene una serie de derechos y obligaciones, entre estas últimas esta el pago de una tasa como se indica: "... Los concesionarios de carteras pagarán a la municipalidad correspondiente según la ubicación del sitio de extracción, el equivalente a un treinta por ciento (30%) del monto total que se paga mensualmente por concepto de impuesto de ventas, generado por la venta de metros cúbicos de arena, piedra, lastre y derivados de estos. En caso de que no se produzca venta debido a que el material extraído forma parte de los materiales destinados a fines industriales del mismo concesionario, se pagará un monto de cuarenta colones (₡40.00) por metro cúbico extraído, monto que será actualizado anualmente con base en el índice de precios al consumidor, calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Las tasas serán canceladas a favor de la tesorería de la corporación municipal, en el lugar y la forma que esta determine.

La falta de pago dentro del plazo legalmente establecido, causará un cobro de interés de financiamiento, desde el momento en que el impuesto debió ser pagado con base en la tasa de interés fijada por el artículo 57, y de interés por mora igual a los artículos 80 y 80 BIS, todos del Código de Normas y Procedimientos Tributarios; lo anterior conforme al artículo 69 del Código Municipal, en lo que corresponda, al título XVII del presente Código" (artículo 49 Código de Minería) por concepto de extracción. Ahora bien, en principio el agente recaudador de esa tasa es la municipalidad y la certificación aportada es de el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, por lo que también queda la duda si existe algún convenio entre la Municipalidad de Alvarado con relación a la recaudación de tasas e impuestos. En virtud de lo anterior, con todo respeto le solicito aclarar la situación planteada. Agradezco de antemano su valiosa atención y quedo a la espera de su respuesta la que puede ser enviada al fax 2224-27-52, favor indicar que la misma se refiere al expediente administrativo 2305. Atentamente. Licda. Cynthia Cavallini Ch. Jefa Registro nacional Minero. Cc: Exp.2305.

D. FEDERACION DE MUNICIPALIDAD DE LA PROVINCIA DE CARTAGO:

Para: Manuel Roldán Brenes, intendente Concejo Municipal de Cervantes.
Miembros Concejo Municipal,

Junta Vial Cantonal y Unidad Técnica Gestión Vial Municipal

De: Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Cartago.

Fecha: Jueves 19 de abril de 2012.

Asunto>: Convocatoria Taller Informativo sobre el PRVC-I MOPT/BID

La federación de Municipalidades de la provincia de Cartago invita al Taller Informativo sobre el PRVC-I MOPT/BID, dirigido a los Gobiernos Locales de la Región de Cartago, a



realizarse el día viernes 27 de abril, de 7:30 a.m. a 3:00p.m., en el restaurante Casa Vieja, en Paraíso

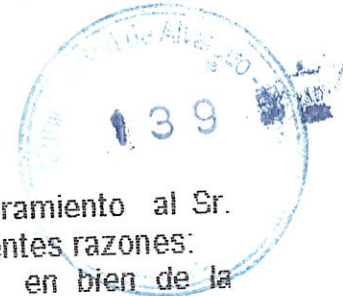
El objetivo de dicho Taller es Promover el intercambio de información entorno al PRVC- I MOPT/ BID, con los Gobiernos Locales adscriptos a la Federación de Municipalidades de Cartago, en procura del fortalecimiento de la gestión vial de la Región.
En la actividad se desarrollará el siguiente programa:

Hora	Actividad	Encargado
7:30am-8:30am	Registro de Participantes	FEDEMUCARTAGO
8:30am-8:45am	Saludo y Bienvenida	FEDEMUCARTAGO
8:45am-9:00am	Programa y Metodología	José Joaquín Cachón
	Día	Dirección Regional II
9:00am-9:30am	Cafè	
9:30am-10:30am	Presentaciones Generalidades Del PRV-I (situación Actual)	Ing. Eduardo Barquero
	Resultados del Sondeo de Las UTGVM en la Región De Cartago	Coordinador Gen..GIZ
10:30am-11:00am		Msc. Auxiliad. Cascant
		Area Desarrollo de Capacidades, GIZ
11:00am-12:00md	Proceso de implementación De los proyectos en el PRVC-I	Unidad Ejecutora y de Coordinación del PRVC-I
12:00md-1:00pm	Almuerzo	
1:00pm-2:00p.m	Ejercicio práctico: estudio De caso (proyecto con no Objeción del BID)	Unidad Ejecutora de Coordinación de PRVC
2:00p.m.-2:45pm	Consultas	MOPT- FEDEMUCAR
2:45mp-3:00pm	Acuerdos para el Seguimiento del proceso	MOPT- FEDEMUCARTAGO

Para confirmar asistencia: fedemucartago@gmail.com /2552-23-82. En espera de contar con su presencia se despide, Su atento y seguro servidor. Lic Alberto Camacho Pereira. Director Ejecutivo FEDEMUCARTAGO.

E. PARROQUIA SAN FRANCISCO JAVIER: Cervantes, 24 de abril de 2012. Señores: Concejo Municipal Distrito Cervantes de Alvarado. Presente. ¡Paz y Bien! Estimados señores: La gracia de nuestro Señor, el amor del Padre, la fuerza del Espíritu le anime en su diario vivir y reciba abundantes bendiciones en el orden espiritual, laboral y familiar. Nuestra parroquia se está preparando para festejar las Fiestas en Honor a San Isidro Labrador, tenemos programado el día 6 de Mayo 2012 un desfile de cabezales, por lo que solicitamos nos puedan facilitar el uso del Gimnasio Municipal, en caso de lluvia, para la recepción de los participantes, nos comprometemos de dejarlo en óptimas condiciones y recoger los desechos que la actividad llegue a generar. Su servidor en Cristo con la custodia y bendición de San Jose y la Santísima Virgen María. Pbro. Hermes Gonzalo Quirós Coto, Parroquia San Francisco Javier, Cervantes.

F. PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO. Escuela Luis Cruz Meza. 24 de abril del 2012. Sr. Concejo Municipal de Cervantes. Estimados señores (a): Nos dirigimos a ustedes para deseárselos éxitos en sus labores diarias. Es de nuestro conocimientos que en sus manos está la elección de los miembros de la Junta de Educación de nuestra institución, el personal docente y administrativo siempre pensando en el bienestar de los



alumnos solicitamos a ustedes respetuosamente mantengan el nombramiento al Sr. Victor Hugo Ramírez Brenes como miembro de esta Junta por las siguientes razones:

1. Durante el tiempo que Don Victor ha colaborado con nosotros en bien de la institución y el alumnado ha sido excelente y deseamos continuar con el apoyo y la disponibilidad de él para terminar algunos de los proyectos pendientes.

2. Aparte del conocimiento que posee con respecto al manejo de la finca y el ganado en esta área ha sido elemental para el correcto funcionamiento y buen desempeño de la misma.

3. Don Victor mantiene excelentes relaciones con el personal docente y administrativo por lo cual en más de una ocasión nos hemos acercado con confianza a exponerle nuestras inquietudes y necesidades.

En espera de una pronta respuesta positiva a nuestra solicitud y agradeciéndoles de antemano su apoyo y compensación se despiden:

Nombre	Firma	Cédula
María Elena Aguilar S	Consta en documento original	3-233-102
Luis Alfonso Zuñiga Guillén	Consta en documento original	3-297-183
Maritza Zamora Mesén	Consta en documento original	3-265-504
Silvia Castillo Brenes	Silvia Castillo Brenes	1-784-775
Ileana Aguilar Soto	Consta en documento original	1-673-425
Yendry Coto Campos	Yendry Coto Campos	3-341-908
Luz Ma. Corrales Jiménez	Consta en documento original	3-292-836
Tere Serrano Arce	Consta en documento original	3-261-193
Mariela Mora Alvarado	Consta en documento original	1-926-283
Claribel Duarte Achio	Claribel D. A	6-240-318
Alejandra Bravo Navarro	Alejandra Bravo N.	3-361-580
Anabelle Corrales Solís	Consta en documento original	6-239-759
Ruth Ríos Montoya	Ruth Ríos Montoya	3-315-057
Ana Victoria Martínez Ch	Consta en documento original	3-398-238
Ma. Aux. Chacón Araya	Consta en documento original	3-231-858
Cristhian Guillén Arias	Consta en documento original	3-0385-0898
Verania Arce Rojas	Consta en documento original	3-290-161
Roxana Moya Coto	Consta en documento original	3-333-616
Aurora Leiva Ortiz	Consta en documento original	3-238-271
Shirley Solano Fonseca	Consta en documento original	3-316-876
Eugenia Méndez P	Consta en documento original	3-232-711
Mercedes Brenes Soto	Consta en documento original	3-275-666
Rosa Ma. Brenes Mata	Consta en documento original	3-268-331
Marilyn Meza Mata	Consta en documento original	1-1051-0295
Patricia Quirós Díaz	Consta en documento original	9-071-303
Shirley Barboza Seas	Consta en documento original	3-347-563
Melissa Chaves Serrano	Consta en documento original	3-422-573
Ivannia Esquivel García	Consta en documento original	3-349-941
Paula Solís Palma	Consta en documento original	3-396-400
Rocío Bravo Quirós	Consta en documento original	3-290-307
Norman Gómez	Consta en documento original	3-385-994
Ana Ivette Muñoz M	Consta en documento original	5-181-670
José Serrano Ramírez	Consta en documento original	1-1048-038
María Luisa Cerdas Otarola	Consta en documento original	3-250-323



Sylvia Ramírez Quesada	Consta en documento original	3-337-668
Ana Teresa Martínez Araya	Consta en documento original	1-673-403
Olga Alvarado Bonilla	Consta en documento original	1-780-205
María Luisa Orozco B	Consta en documento original	3-321-926
Rocío Pérez M	Consta en documento original	3-262-490
Norma Quirós Morales	Consta en documento original	3-228-890
Emily Rowe Cervantes	Consta en documento original	3-313-210
Alba Campos Esquivel	Consta en documento original	3-277-329
Cindy Barboza Seas	Consta en documento original	3-547-562
Laura Martínez Granados	Consta en documento original	3-423-466

G. PATRONATO ESCOLAR , ESCUELA LUIS CRUZ MEZA: 24 de abril del 2012. Señores: (as): Consejo Municipal Distrito Cervantes. Estimados (as) señores (es): Los abajo firmantes representantes del Patronato Escolar 2012 y madres de familia de niños de esta institución educativa, les queremos externar luego de habernos enterado sobre la decisión tomada por ustedes referente a la conformación de la nueva Junta de Educación, nuestra inconformidad de que no se haya tomado en cuenta al señor Victor Hugo Ramírez Brenes, quien es miembro de la Junta de Educación actual y que es una persona conocedora de los proyectos pendientes por realizar en la institución además de su amplio conocimiento en el área de lechería que favorece en el crecimiento de nuestra escuela y finca.

Es por eso que les manifestamos esta inquietud en procura de que sea realizada la opción del señor Ramírez Brenes para que sea nuevamente integrante de la Junta de Educación.

Agradeciéndoles la atención a la presente y el poder tener una respuesta positiva a esta solicitud, nos despedimos.

Nombre	Cédula	Firma	Puesto
María Castillo Solano	3-230-788	Consta en el documento original	Presidenta
Yerlin Soto Trigueros	3-404-814	Consta en el documento original	Vocal
Silvia Aguilar Ramírez	3-348-738	Consta en el documento original	Secretaria
Sandra Méndez Masís	3-279-537	Consta en el documento original	Vocal
Shirley Marín Valerio	3-311-204	Consta en el documento original	Vicepresidente

H. José Efraín Rodríguez Hernández. Director. Escuela Luis Cruz Meza. 24 de abril del 2012. Oficio 18-2012-ELCM. Señores: Consejo Municipal Cervantes de Alvarado. Estimados señores: Una vez más como Director de la Escuela Luis Cruz Meza en apego al trámite que se está llevando a cabo para completar los nombramientos correspondientes para la integración de un nuevo periodo de la Junta de Educación de la escuela y al haber conocido el oficio SMC-0049-04-12 de fecha 18 de abril 2012 de parte del Consejo donde se me indica que comunique a la señora electa, Méndez Matamoros Carmen cédula 3-241-992 según tema presentada el día 17-04-2012 por parte de la escuela para su respectiva juramentación; les comunico que por parte de dicha señora recibo carta personal donde se me indica la no anuencia y renuncia que

por situación personal y familiar no quiere comprometerse. De acuerdo a lo anterior y preocupado por esta situación, nuevamente presento con todo respeto la siguiente terna sustitutiva con el siguiente nombre.



Nombre	Número de cédula
Victor Hugo Ramírez Brenes	3-0261-0896

Cabe describir todo lo que se ha dicho del señor en mención y que está en las ternas entregadas y que es la persona que puede guiar junto con los otros nuevos miembros el buen camino que lleva esta escuela y el proyecto de la finca lechera.

En caso de que nuevamente no se designe dicha propuesta del señor Ramírez Brenes, solicito que por escrito se expliquen los detalles (la negrita y el subrayado es del original) del porque no se quiere este nombramiento para la Nueva Junta de Educación, ante tantas cosas positivas que se han ejecutado en los últimos seis años al frente de la Escuela Luis Cruz Meza. Con todo respeto, se suscribe, Lic. José Efraín Rodríguez Hernández, Director, Cc/ Dirección Regional de Educación – Oficina de Juntas de Educación.

Se transcribe nota de renuncia: que dice textualmente: " 23 de abril del 2012. Señores: Consejo Municipal Cervantes de Alvarado. Estimados señores: Reciban un respetuoso saludo de mi parte y a la vez comunicarles que una vez conocida la convocatoria de dicho Consejo para que me presente a la juramentación como miembro para la Junta de Educación de la Escuela Luis Cruz Meza, periodo 2012 en adelante. Primeramente quiero agradecerles el haber pensado en mi persona, una vez analizado dicho nombramiento en una forma seria, presento mi renuncia debido a que tengo compromisos que no quiero comprometer por la seriedad del caso de un padeciente familiar que está en espera de una operación seria y por ser también ayudante de catequesis en la parroquia de la comunidad. Por lo tanto no quiero quedar mal ante la escuela por alguna eventualidad y que talvez mas adelante pueda así ayudar para bien de los niños. Agradecida por este llamado, Atentamente. Carmen Méndez Matamoros. Ced 3-241-992.

ARTICULO II:

a. **Salvador Brenes Coto:** Solicita permiso de construcción para ampliar 18 mts, en vivienda de la Sra. Lidia Coto Valerin, ubicada en Barrio San Isidro, 200 mts oeste Abastecedor Tita.

Se aprueba siempre y cuando se realice la inspección departe del Intendente Municipal.

CAPITULO IV MOCIONES NO HAY.

CAPITULO V AUSNTOS VARIOS

La Concejala Bernardita Barquero Pereira; expone lo siguiente:

1-Problemas de invasión de calle pública, en los locales comerciales: Colono, Megasuper, los Chinos. Hay que poner atención a esta situación, en el caso del Colono llega el momento en que la calle se obstruye por los materiales que almacenan, y esto perjudica el paso hacia el EBAIS.

2- Megasuper: Los carritos de este supermercado se encuentra en la calle.

3- Igualmente el parqueo de camiones donde los chino invaden la acera.

Solicita hacer algo para corregir estas anomalías.

2- Asunto del Puente del Trapiche: Solicita que se le de seguimiento que no se queden las cosas solo en papeles, no se puede dejar solo a don Manuel.

Comenta Sandra que cuando se le paso este asunto a Felipe el Alcalde Municipal de Alvarado se despreocupado a que no siga el recurso.



Sería formar una comisión municipal de Cervantes, vecinos del trapiche, Alvarado, e ir y verificar si el material esta en Cartago e invitar a estos los señores de apellido Cordero. Comenta Manuel en realidad es importantísimo el tema que ha enfocado Bernardita. A él le llego una documentación de parte del regidor José Ricardo Sánchez Mena es como un recurso, hoy llega un detalle, se consulto a Alvarado y con el Abogado. No se ha hecho nada, es muy sano la conformación de la comisión, a tomar el acuerdo de solicitar información a la Comisión Nacional de Emergencias, al MOPT, que ha pasado con el Puente El Trapiche.

Procede el Intendente a dar lectura al documento enviado por el Sr. José Ricardo Sánchez Mena, que dice textualmente: "PARTIDO ACCION CIUDADANA, Alvarado. Cervantes, 9 de abril del 2012. PACO603-17-2012.

Señor:

Manuel Roldán.

Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

Reciba un cordial saludo de mi parte. Para lo que corresponde y en mi calidad de Regidor de la Municipalidad de Alvarado tal y como lo certifica la Declaración de Elección no.2085-ELL-2010-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES del 25 de marzo de 2010, vecino del cantón de Alvarado y ciudadano de Costa Rica y usted en su cargo de Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, procedo a hacer la siguiente consulta.

Desde el mes de enero del presente año el puente de El Trapiche se encuentra habilitado, sin ningún aviso de prevención o prohibición sobre su uso por parte esta Intendencia; por ello le planteo las siguientes preguntas a modo de aclaración.

1. ¿ Se encuentra plenamente habilitado el puente de El Trapiche para su uso?
2. En caso de ser así:
 - 2.a ¿ Qué trabajos a nivel estructural se realizaron?
 - 2.b ¿ Quién certificó la apertura de dicho puente?
3. En caso de aun encontrarse inhabilitado para uso de personas y vehículos,
 - 3.a ¿ Cuáles acciones ha tomado la Intendencia y el Concejo Municipal para vigilar la Seguridad de los vecinos de esta comunidad?
 - 3.b ¿ Porqué el puente sigue abierto permitido el paso de personas y vehículos con el riesgo latente de un desastre?

4. En caso de una emergencia ¿ De quién es la responsabilidad?
Con base en el artículo 27 de la Constitución Política de la República de Costa Rica que establece: " SE garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución" y el artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional: " Cuando el amparo se refleja al derecho de petición y de obtener pronta resolución, establecido en el artículo 27 de la Constitución Política, y no hubiere plazo señalado para contestar, se entenderá que la violación se produce una vez transcurridos diez días hábiles desde la fecha que fue presentada la solicitud en la oficina administrativa..." Por tanto espero una respuesta en el plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de entrega de esta nota en la Secretaria Municipal del Concejo Municipal de Cervantes.

Me despido agradeciéndole la gestión que puedan darle dicha petición. Para cualquier notificación al correo electrónico jricardosame@gmail.com o el número de teléfono 89515251. Respetuosamente, JOSE RICARDO SANCHEZ MENA, Cédula 304410176 Regidor Propietario, Municipalidad de Alvarado. CC: Alba Morales, Viceintendente del Concejo Municipal de Cervantes, Concejo Municipal Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, Concejo Municipal de Alvarado, Felipe Martínez, Alcalde Municipal,



Municipalidad de Alvarado, Cristina Guillén, Vicealcaldesa Municipal, Municipalidad de Alvarado. Concejo Municipal, Municipalidad de Alvarado.
 Informa Manuel que ya tiene la contestación a este documento, que se lo elaboró el Lic. Salvador Vargas.

SE ACUERDA EN FORMA UNANIME Y FIRME: Solicitar con todo respeto a la Comisión Nacional de Emergencias y al MOPT, información como marcha las gestiones para la construcción del Puente El Trapiche ubicado en el barrio San Isidro de Cervantes, tomando en cuenta que existe indisposición de los vecinos. **COMUNIQUESE.**

Eladio Jiménez concejal propietario a Pacayas le llegó todo, considera que el regidor de la Municipalidad de Alvarado, Sánchez Mena como miembro de esta municipalidad debe de estar enterado de cómo marcha este asunto.

Manifiesta Bernardita Barquero, le extraña que el sr. José Ricardo Sánchez, siendo regidor de Alvarado este enviando este documento, sabiendo como esta marcha el asunto. Lo que le preocupa a ella es que suceda una desgracia y se vea responsabilizado el Concejo Municipal.

Dice Sandra: Salvaguardemos nosotros la responsabilidad colocando rótulos de medidas de prevención levantando una acta que los que pasan por el puente, lo hacen bajo su propio riesgo.

Dice el Intendente que lo sano es coordinar una reunión y habilitación de la Comisión del Trapiche e informar que es lo que esta pasando y mostrar el documento presentado por José Ricardo Sánchez.

Dice Sandra, se estuvo negociando con el señor Ricardo Castillo para que accediera el permiso por el camino que se encuentra en su propiedad, dar seguimiento en la Comisión Nacional de Emergencias, MOPT y Vecinos.

Dice el Intendente Municipal: Si por esta carta que ha presentado José Ricardo, hay que cerrar el puente, entonces buscar la ruta alterna.

Comenta la concejal Bernardita Barquero: Sería bueno reunirse con Pacayas, que se haga un documento que respalde, si es un asunto que va a beneficiar a las dos partes, esto es asunto de la Unidad Técnica Vial, irse a la vía del dialogo.

SE ACUERDA; En forma unánime y firme: Solicita a la Municipalidad de Alvarado, reactivar la Comisión Municipal del Puente El Trapiche. Para analizar conjuntamente los avances sobre el caso. Comuníquese:

Expone el concejal Eladio Jiménez: Ya la vez pasada habíamos tocado el tema sobre la solicitud del alumbrado público para ciertos sectores, entre ellos aquí por el Colono.

Dice el Intendente que con el asunto del alumbrado público, él a realizado varias gestiones ante Jasec para que vengán a valorar los sectores que requieren del alumbrado y no ha sido posible.

Se acuerda; Solicitar a la Junta Directiva JASEC, el alumbrado público en algunos sectores del Distrito, que requieren con urgencia del servicio, para lo cual pueden coordinar las inspecciones del caso con el Intendente Municipal Manuel Roldán Brenes.

Sandra Víquez expone: Que si se le va a dar la oportunidad a la representante de la Fuerza Pública de Alvarado, para la rendición de cuentas. Analizado el caso se acuerda conceder audiencia para el 15 de mayo a las 5 de la tarde.

Solicita el concejal Eladio Jiménez a la intendencia la elaboración de la carta de solicitud de donación de árboles a ASECAM, dirigida a Juan Guillermo Alvarez.

También informa sobre la visita a Colorado: De acuerdo a la conversación con la Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, estan en la mejor disponibilidad de ayudar al Concejo Municipal de Cervantes, sin costo económico alguno. Nosotros tenemos que levantar un Plan de Trabajo. En esta reunión estuvieron representantes de



la UNGL. También asistieron los diputados Soto Mayor y Walter Céspedes, y estos señores dijeron que si ocupan la ayuda de ellos, que ahí estaban ellos para ayudar. Interviene Alba Morales Vice intendente: Con la UNGL se analiza FODA (Fortaleza y Destrezas) nos reuniremos con los diferentes departamentos. Comenta Sandra que es muy importante, habrá que elaborar el Plan de Trabajo y presentarlo.

Dice Eladio que hay que analizar cuales son las bajas que tenemos.

Dice Manuel estas ayudas son mediante convenios.

Informa Sandra que en Alvarado ya se aprobó el presupuesto, donde van incluidas unas partidas de aquí.

Se acuerda y autoriza al Intendente Municipal, para que se comunique con el contador de la Municipalidad de Alvarado, para se informe a que corresponden estas partidas.

La Concejal Bernardita Barquero expone lo siguiente:

Se encuentra muy molesta con el asunto del nombramiento de la Junta de Educación, esto se ha vuelto y se esta moviendo políticamente, y no se esta pensando en el bienestar y en el futuro de los niños de la escuela, aquí últimamente se habla y habla y no se hace nada. Esto se ha vuelto una cochinateda, no se resuelve nada. Pensemos que los perjudicados van hacer los niños y que algunos de los que estamos aquí tenemos hijos en la escuela, así paso con el nombramiento de la Junta Administrativa del colegio. Tenemos que andar en la boca de todos, da vergüenza. A ella le ha pesado haber renunciado a la Junta de Educación, cree que ahí estuviera haciendo más y por una buena causa como son los niños. Si esto va a seguir así mejor renuncio aquí porque creo que no se estan haciendo las cosas como tienen que ser, si vamos a seguir haciendo el ridículo, esto da vergüenza, sentemonos a trabajar y dejemos de obstaculizar, dejemos de hablar y hacer politiquería debemos de pensar en los niños.

Manifiesta Sandra Viquez, quien preside, ella se aparta de este asunto, que sea el Presidente Edwin Molina quien venga a resolver este asunto. Le dice a Bernardita Barquero, ustedes piensan que este señor Victor Hugo Ramírez Brenes es el Dios, que todo lo puede hacer él, existen otras personas que pueden trabajar igual que este señor. Manifiesta la concejal Jacqueline Araya, porque el director nombra directamente a este Victor Hugo, porque no puede ser otra persona, además al recomendar el nombre de este señor no se esta respetando la igualdad de genero.

Responde el Concejal Eladio Jiménez; gracias a Dios a las gestiones que él ha realizado como miembro de este concejo ha podido conseguir la instalación de un cajero, y va a llegar un patrocinio para el colegio donde iban a dar trescientos mil colones y ahora se va a conseguir un poquito más.

Les reitera la concejal Bernardita Barquero piensen en los niños y no en ustedes. Tanto aquí, como en Pacayas, el director de la escuela esta pidiendo una explicación detallada y por escrito del porque no se quiere el nombramiento del señor Víctor Hugo Ramírez Brenes, recuerden que la junta vence el 12 de mayo.

Interviene el Intendente Municipal, y dice; Nadie es indispensable reconoce la gran labor que ha realizado este señor, pero toda persona tiene derecho a participar. No podemos privar a nadie del pueblo a participar.

Manuel Roldán Brenes expone los siguientes puntos:

1-Proyecto de Reciclaje: Solicita una reunión con la Comisión de Ambiente. Es lamentable levantar el edificio de I Centro de Acopio y no tener el proyecto.

Interviene la Vice intendente, Alba Morales, aquí han venido Ana Lorena, Yeimi, Hazel Castillo, que estan interesadas en trabajar en este proyecto, quedamos de reunimos el próximo lunes, por lo tanto es importante que se reúna la Comisión de Ambiente este día.



Para ir analizando la parte logística, la UCR nos prestaba los estudiantes que están haciendo TSU.

Dice Manuel que es importante buscar la persona en el campo Operativo.

2-Analizar la venta de la vagoneta vieja, hay que quitarlo dar vergüenza. Se acuerda que Alba realice la consulta legalmente.

3- Caso del Divino Niño: Sobre este caso, se acuerda que Manuel Roldán Brenes Intendente Municipal, presente ante el Alcalde de la Municipalidad de Alvarado, las opciones de venta de los lotes para solventar la ubicación de las dos familias del Divino Niño, y así se pueda tramitar ante la Comisión Nacional de Emergencia del Cantón.

Se deja constancia que el 1 de mayo 2012, no se lleva a cabo la sesión ordinaria, por motivo de ser día feriado.

Se concluye la sesión a las 8:04p.m.

EMC

Sandra Viquez Soto
Presidente Municipal

Thais Araya Aguilar

Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.